AVISO DE CONVOCATORIA

(SELECCIÓN ABREVIADA POR BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SASI NO. 002-163-2025)

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación N° SASI NO. 002-163-2025 para seleccionar a través de SELECCIÓN ABREVIADA POR BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA a los proveedores para **ADQUIRIR COMIDAS LISTAS, PANADERIA LARGA VIDA, ENERGETICOS, EMPAQUES Y OTROS PRODUCTOS O MATERIAS PRIMAS DESTINADAS AL ENSAMBLE DE RACIONES DE CAMPAÑA EN LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. LOTE 1. CIRUELAS PASAS. LOTE 2. PANELA. LOTE 3. TURRON**.

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares atenderá a los interesados en participar en el Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASI NO. 002-163-2025 a través del link del proceso, en la plataforma de SECOP II.

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del portal SECOP II, únicamente. El pliego de condiciones, estudios previos podrán ser consultados en el portal SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE.

El presente proceso de contratación, no es susceptible de ser limitada a Mipyme. Es aplicable los Acuerdos Comerciales indicados en el numeral 3.8 del pliego de condiciones.

En el presente Proceso de Contratación, podrán participar todas las empresas y/o personas naturales legalmente establecidas en Colombia, debidamente autorizadas por la Superintendencia de Sociedades para operar como tales y que tengan aprobados los ramos objeto de la presente selección, cumplan con los requisitos legales vigentes en especial los establecidos en el artículo 6º de la ley 80 de 1993 individualmente en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

1.1.	**Unidad Ejecutora**	**AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**
1.2.	**Ordenador del gasto**	Para todos los efectos previstos en el pliego de condiciones, será ordenadora del gasto delegada, la Subdirectora General de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 852 del 27 de junio de 2025, Resolución N° 1402 del 18 de diciembre de 2024 por la cual se aprueba y adopta el Manual de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y en concordancia con la Resolución 176 del 19 de febrero de 2019, modificado parcialmente por la Resolución No. 246 del 4 de marzo de 2019, por el cual se delega parcialmente la ordenación del gasto y la competencia para la celebración de contratos y actos inherentes a la actividad contractual en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
1.3.	**Identificación del proceso**	**SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 002-163-2025**
1.4.	**Participantes**	Podrán participar en el presente proceso las personas naturales, jurídicas públicas o privadas nacionales y/o extranjeras, en unión temporal o en consorcio; y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva.
1.5.	**Apropiación presupuestal**	El valor del presupuesto oficial estimado para los tres (3) lotes que conforman el presente proceso de selección es por la suma de: SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($643.428.827,00) M/CTE, incluida la totalidad de impuestos que apliquen (IVA, IMPOCONSUMO, IMPUESTO SALUDABLE, IMPUESTO DE TIMBRE, ENTRE OTROS), gastos, tasas y demás contribuciones a las que haya lugar, el cual es producto del estudio de mercado realizado por la Entidad y que se tendrá en cuenta por el oferente para la realización de su propuesta económica considerando el o los lotes a los que se presente. **PRESUPUESTO OFICIAL POR LOTE**

LOTE	PRODUCTO	UNIDAD	PRESUPUESTO OFICIAL POR LOTE
1	CIRUELAS PASAS X 10 GRS.	UN	$ 158.655.106,00
2	PANELA X 125 GRS.	UN	$ 336.926.201,00
3	TURRON X 25 GRS.	UN	$ 147.847.520,00
VALOR TOTAL POR LOS 3 LOTES			**$ 643.428.827,00**

Nota 1: La adjudicación del presente se realizará por la modalidad selección abreviada subasta inversa electrónica y se realizará subasta por cada uno de los tres (3) lotes que componen el proceso. Las cantidades a entregar por lote son las establecidas por la entidad y el precio ofertado no deberá superar el valor de referencia dado por la Entidad, el cual incluye la totalidad de impuestos que apliquen (IVA, IMPOCONSUMO, IMPUESTO SALUDABLE, IMPUESTO DE TIMBRE, ENTRE OTROS), gastos, tasas y demás contribuciones a las que haya lugar, así como los costos logísticos que haya

		lugar para dar cumplimiento a las entregas pactadas. **Nota 2:** al hacer sus estimaciones, el oferente deberá tener en cuenta el Decreto 175 de 2025 por medio del cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar. Lo anterior bajo el entendido de que en el precio de referencia están incluidos todos los impuestos y gravámenes a los que haya lugar. **NOTA APLICABLE CUANDO EXISTA ÚNICO OFERENTE HABILITADO (APLICABLE PARA CADA UNO DE LOS LOTES)** Teniendo en cuenta que la naturaleza del proceso de subasta está orientada a obtener la oferta económica más favorable para la entidad, se ha determinado que, en caso de resultar un único oferente habilitado, se aplicará un descuento del 3% sobre el precio unitario de referencia En caso de que el precio ofertado en el sobre económico por el único oferente habilitado sea menor que el precio de referencia tras aplicar el descuento, se tomará el precio ofertado por el oferente para la elaboración del contrato.
1.6.	**Fecha y Hora de consulta del proyecto del pliego de condiciones**	El proyecto del pliego de condiciones, podrá ser consultado desde el **14 DE JULIO DE 2025**, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
1.7.	**Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del proyecto de pliego de condiciones**	Los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido del proyecto del pliego de condiciones, **Hasta el día 18 DE JULIO DE 2025, A LAS 16:30 horas.** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.
1.8.	**Fecha para dar respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de Condiciones**	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito a través del SECOP II el **22 DE JULIO DE 2025**

1.9. Fecha de Apertura y consulta del Pliego Definitivo	Lugar: a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. **Fecha: La establecida en la "Configuración" de la plataforma SECOP II 22 DE JULIO DE 2025**
1.10. Consulta del Pliego de Condiciones.	El pliego de condiciones definitivo, podrá ser consultado a partir de la fecha de apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica, **SECOP II.**
1.11. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones al contenido del pliego de condiciones definitivo	Los interesados podrán solicitar cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones y manifestar su interés de participar **hasta la fecha y hora prevista en el** Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica: **Fecha: HASTA 22 DE JULIO DE 2025 16:30 HORAS**
1.12. Fecha para dar respuesta a las observaciones	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica, hasta el **23 DE JULIO DE 2025**
1.13. Plazo para expedir ADENDAS	**Fecha: 23 DE JULIO DE 2025**
1.14. Fecha y Hora de Cierre.	Lugar: a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. **Fecha: La establecida en "Configuración" de la plataforma SECOP II: 25 DE JULIO DE 2025, 08:00 HORAS**
1.15. Forma de Evaluar	La evaluación del presente proceso se enmarca en los tres componentes (jurídico, financiero – económico y técnico) el económico será después de la publicación de habilitados a participar en la subasta.
1.16. Publicación de los informes de Evaluación de las Propuestas:	**28 DE JULIO DE 2025.**
1.17. Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes podrán verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre del proceso a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.

	DEL 28 DE JULIO HASTA EL 30 DE JULIO DE 2025 HASTA LAS 16:30 HORAS **Teniendo en cuenta que este término es preclusivo y perentorio, se deberá tener en cuenta en esta etapa, lo descrito en la** Ley 1882 de 2018, "POR LA CUAL SE ADICIONA, MODIFICAN Y DICTAN DISPOSICIONES ORIENTADAS A FORTALECER LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA, LA LEY DE INFRAESTRUCTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", artículo 5to., Parágrafo 1ro, por lo cual, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares otorgará hasta la fecha y hora estimada para **la apertura de los sobres económicos**, de acuerdo al cronograma del secop; siendo que la apertura de sobres económicos se realiza sobre los oferentes habilitados y en plataforma secop está estructurado para realizarse antes de la subasta, para que el comité económico evaluador pueda verificar que ninguna oferta económica incurra en causal de rechazo en esta etapa, para continuar con la subasta.
1.18. Reevaluación definitiva	**31 DE JULIO DE 2025, HASTA LAS 19:00 HORAS**
1.19. Apertura del sobre económico y estructuración de la Subasta Inversa	**1 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 08:00 HORAS**
1.20. Publicación lista de oferentes habilitados para subasta	Una vez se establezcan los oferentes habilitados para participar en la subasta se dará apertura al sobre económico en plataforma, y se estructuraran las subastas electrónicas en la plataforma SECOP II, cuyo cronograma será publicado junto con la lista de oferentes habilitados en la siguiente fecha: **1 DE AGOSTO DE 2025, HASTA LAS 11:00 HORAS.**
1.21. Fecha prevista para la subasta electrónicas	**A PARTIR DE LAS 14:00 P.M. DEL 1 DE AGOSTO DE 2025**
1.22. Forma de adjudicar	Se adjudicará mediante Acto Administrativo publicado en el SECOP II por lo cual se entenderán notificados.
1.23. Plazo para la adjudicación	La establecida en cronograma del proceso en la "Configuración" de la plataforma SECOP II, una vez se efectúen todas las subastas
1.24. Plazo y lugar para la firma del contrato.	El (o los) contrato (s) resultante (s) del presente proceso se suscribirá (n) dentro de los dos **(2) días** hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción por parte del Grupo Contractual de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares.

1.25.	**Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.**	Dentro de los dos **(2) días** hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al **CONTRATISTA**, este debe entregar la Garantía Única debidamente firmada, a la oficina de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; así mismo enviarla por la plataforma del SECOP II, para aprobación.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el 14/07/2025.